RESOLUCIÓN DECANAL Nº 142-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Visto, la Solicitud con registro N° 2278624 de fecha de 22 de diciembre de 2022, presentado por la aspirante **Felipa Limaco Córdova;**

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ha cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONFLICTOS LABORALES EN LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO, 2021",** siendo asesor el Prof. Eusterio Oré Gutiérrez**;**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 013-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de enero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Judith Berrocal Chillcce (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 24 de febrero o de 2023la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina, Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Judith Berrocal Chillcce, han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado "**INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONFLICTOS LABORALES EN LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO, 2021",** presentado por la aspirante **Felipa Limaco Córdova.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Adm.de Empresas
Interesada
Archivo